CONCEPTO TÉCNICO No. CT – 5238

1. GENERALIDADES

Localidad	19 – Ciudad Bolívar
UPZ	69 – Ismael Perdomo
Barrio	Ismael Perdomo
Dirección	Diagonal 62G Sur No. 72C – 15 MJ 1
CHIP	AAA0017WERU
Manzana Catastral	32
Predio Catastral	01
Fecha de Visita	23 de mayo de 2008
Área aprox. (m^2)	2619
Solicitante	Curaduría Urbana No. 1
Tipo de Amenaza	Remoción en Masa

De acuerdo con el Artículo 141 del Decreto 190 de 2004 el cual compila los Decretos 619 de 2000 y el 469 de 2003, donde se define y se revisa el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C. "Condicionamientos para adelantar procesos de urbanismo y construcción en zonas de amenaza o riesgo alto y medio", se establece que para la solicitud de licencias de urbanismo se debe anexar el estudio detallado de amenaza y riesgo por movimientos en masa para el futuro desarrollo, el cual debe incluir el diseño de las medidas de mitigación. Estos estudios deben cumplir con los términos de referencia establecidos para tal fin por la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias – DPAE, de la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., en concordancia con lo establecido en el literal b del numeral 1 del Artículo 141 del Decreto 190 de 2004.

Conforme con el plano normativo de "Amenaza por Remoción en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT, el sector donde se localiza el proyecto ubicado en la Diagonal 62G Sur No. 72C – 15 MJ 1, de la Localidad de Ciudad Bolívar, se encuentra en una zona de AMENAZA MEDIA Y BAJA, por procesos de remoción en masa (Figura 1).

En este contexto, las especificaciones técnicas en cuanto a la necesidad de una o dos fases para el desarrollo del Estudio, se aplicarán de acuerdo con el tipo de licencia solicitada y de estudios previos, considerando los criterios relacionados en la Tabla No. 1, Artículo Quinto, de la Resolución

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

227 de 2006. Es así como para Licencias de Construcción en modalidad de obra nueva para urbanizaciones consolidadas y aprobadas fuera del marco del POT o para construcciones mayores de dos pisos en desarrollos legalizados antes de 1997, se deberá solicitar concepto a la DPAE.

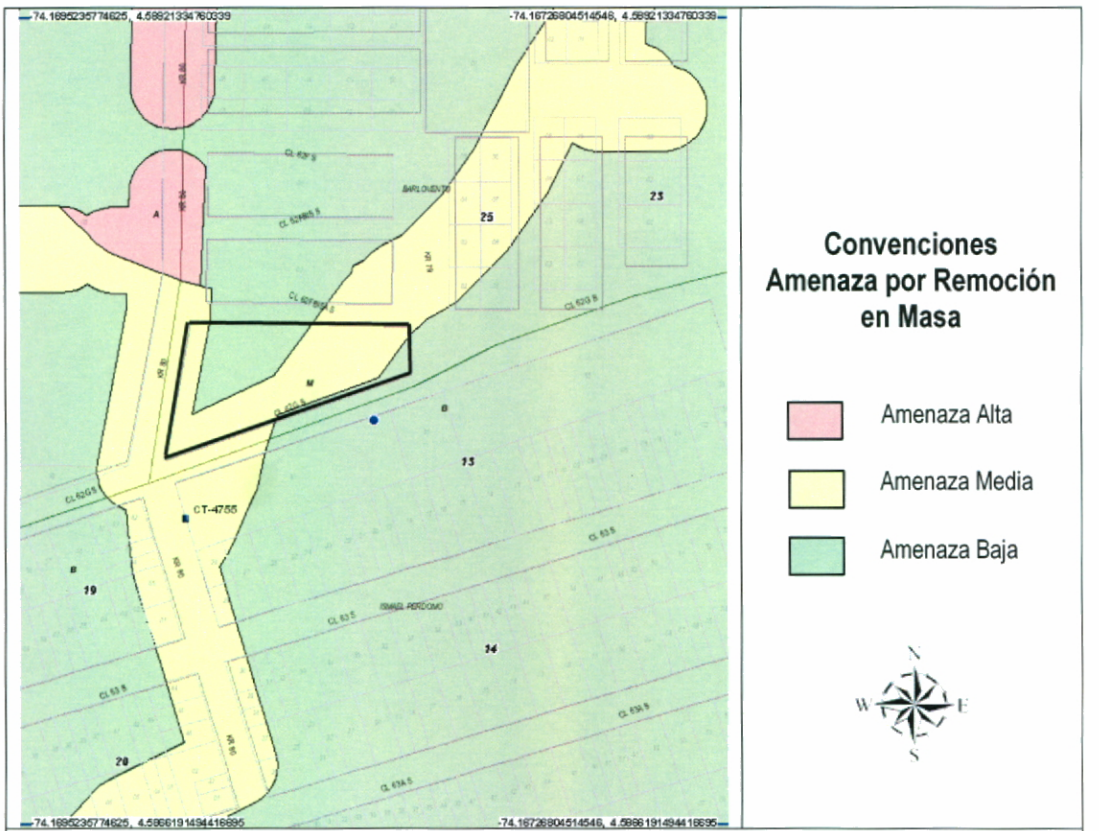


Figura 1. Localización General del Proyecto, ubicado en la Diagonal 62G Sur No. 72C – 15 MJ 1, en el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa (Decreto 190 de 2004).

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente concepto, están basadas en la revisión de antecedentes que reposan en la DPAE y en las características físicas observadas durante la inspección visual llevada a cabo en la zona del proyecto, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

condiciones del sector. El objetivo primordial es identificar las condiciones físicas de la zona, para evaluar la susceptibilidad de la misma a presentar procesos de inestabilidad y definir la necesidad de realizar un estudio detallado de amenaza y riesgo por procesos de remoción en masa (Fase II, Resolución No. 227 de 2006).

3. ANTECEDENTES

Una vez revisada la base de datos del Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá – SIRE, se encontró el Concepto Técnico CT-4755 del 9 de julio de 2007, desarrollado para el lote de la Carrera 73 No. 62G-20, localizado en frente del predio en cuestión.

Este concepto fue emitido para el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo – FONADE, cuya intención era adelantar la construcción de un jardín social para el Distrito Capital, y establece lo siguiente:

- El predio se localiza en un terreno de pendiente baja, en el que funciona un parqueadero de servicio público, limitado por vías vehiculares y edificaciones de hasta tres (3) pisos de diferente tipología estructural, conformadas principalmente en mampostería confinada y pórticos en concreto.
- En el sector no se evidencian procesos de inestabilidad activos que involucren o afecten directamente el área objeto del proyecto.
- Como conclusión, y considerando los aspectos observados y evaluados en el concepto técnico, se consideró que para el predio localizado en la Carrera 73 No. 62G-20 Sur de la Localidad de Ciudad Bolívar, no se requería adelantar un estudio detallado de amenaza y riesgo por procesos de remoción en masa.

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

De acuerdo con la información suministrada en el oficio del solicitante, el proyecto ubicado en la Diagonal 62G Sur No. 72C – 15 MJ 1, contempla la demolición de la estructura existente y la construcción de una (1) edificación de dos (2) pisos, con un área de construcción de 352m^2 aproximadamente, bajo el sistema estructural de pórticos en concreto reforzado.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

5. DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL SECTOR

Desde el punto de vista geológico, la zona visitada se encuentra sobre depósitos cuaternarios de la Formación Sabana -Terraza Alta, que según el estudio *"Zonificación por Inestabilidad del Terreno para Diferentes Localidades en la Ciudad de Santafé de Bogotá D.C."*, corresponden a depósitos de suelos finos de origen fluvio-lacustre, referidos al sector de piedemonte, y constituido principalmente por materiales transportados y depositados en la zona de transición entre las formaciones rocosas y la zona plana.

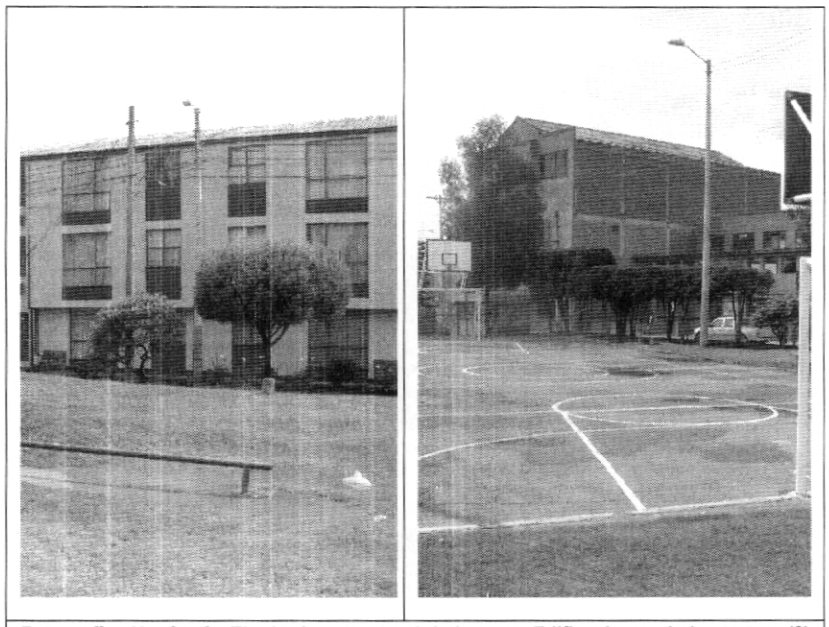
La zona donde se desarrollará el proyecto (Fotografía No. 1) presenta actualmente un uso de suelo urbano, que corresponde a un sector consolidado con densidad de construcción media a alta, contando con vías principales pavimentadas y sistemas de recolección de aguas lluvias y aguas residuales. En el sector se encuentran edificaciones de hasta tres (3) pisos de altura (Fotografía No. 2 y 3), tipología estructural de los alrededores conformada principalmente por mampostería confinada y pórticos en concreto, en un terreno con pendiente baja.



Fotografía No. 1. Predio donde se adelantará el proyecto, ubicado en la Diagonal 62G Sur No. 72C – 15 MJ 1.

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co



Fotografías No. 2 y 3. Tipología estructural de la zona. Edificaciones de hasta tres (3) pisos.

Ni en el predio objeto del presente concepto técnico, ni en las edificaciones aledañas, hay evidencias que indiquen la presencia de procesos de inestabilidad activos sobre el área que se busca intervenir.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Considerando los aspectos observados y evaluados en este concepto técnico, junto con los antecedentes revisados, se considera que para la construcción del proyecto ubicado en la Diagonal 62G Sur No. 72C – 15 MJ 1, en el Barrio Ismael Perdomo, de la Localidad de Ciudad Bolívar, **NO SE REQUIERE** adelantar la FASE II del estudio detallado de amenaza y riesgo por remoción en masa, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 227 de 2006; por otra parte, esto no exime al constructor del cumplimiento del resto de la normatividad vigente (Norma Sismo Resistente – Código de Construcción – Resolución de Legalización, etc.).

Desde el punto de vista de riesgo por remoción en masa, la DPAE recomienda la realización de un estudio geotécnico y de cimentaciones que cumpla con los requisitos establecidos en las Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR – 98 y en especial lo establecido en

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

el Título H de la misma. Dicho estudio debe contemplar la evaluación de estabilidad de las intervenciones y el diseño de las medidas de estabilización correspondientes; para los posibles cortes en el terreno, se tendrán en cuenta los empujes de tierra generados por condiciones morfológicas, los esfuerzos inducidos por eventos sísmicos, así como las sobrecargas generadas por las edificaciones adyacentes. El diseño geotécnico debe garantizar en todo momento la estabilidad general del lote y su entorno, lo cual es competencia del responsable del proyecto.

Elaboró	**IVÁN DIAZGRANADOS PERTUZ** Ingeniero Civil MI(c) Geotecnia M. P. 25202-110244 CND	
Revisó	**CÉSAR FERNANDO PEÑA PINZÓN** Coordinador Grupo Conceptos Técnicos	
Aprobó	**GERMÁN BARRETO ARCINIÉGAS** Subdirector Área Investigación y Desarrollo	
Vo. Bo.	**GUILLERMO ESCOBAR CASTRO** Director	

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co